



RESOLUCION No. 0579-AD-87

Lima, 15 de JULIO de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Departamental IPD-Ica, solicita el giro de I/. 61,050.00 para la Instalación del Servicio de Baja Tensión en la Piscina construida en esa ciudad;

Que asimismo, la Federación Peruana de Natación, solicita el giro de I/. 7,729.00 por concepto de mayor costo de los Equipos para las Pateras-- construidas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte;

Que, es procedente atender los requerimientos indicados;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado -- por la Dirección Ejecutiva; y

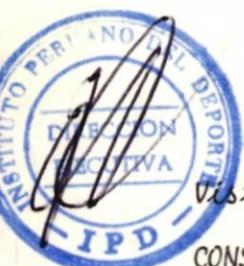
De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el Giro de los siguientes montos :

- A la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ICA, la suma de: SESENTIUN MIL CINCUENTA INTIS (I/. 61,050.00).
- A la FEDERACION PERUANA DE NATACION, la suma de: SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE INTIS (I/. 7,729.00).

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Proyecto 900020-San Isidro (Piscina Ica) y Complejos Deportivos, Asignación 08.03, F.F. Tesoro Público.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



Res 0579 - A0 - 87
15/Jul/87

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Autorización de giro a favor de la D.D. IPD Ica y Federación Peruana de Natación.

INFORME N°.186 - OAJ - 87



AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 4000, la D.D. IPD-Ica solicita el giro de I/.61,050.00 para la Instalación del Servicio de Baja de Tensión en la Piscina construida en esa ciudad. Asimismo mediante expediente de registro N°. 4042, la Federación Peruana de Natación solicita el giro de I/.7,729.00 por concepto de mayor costo en los Equipos para las pateras construidas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte. La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento mediante Informe 096-OCIE-87 considera que se autoricen los giros solicitados, y según Informe N°. 114-87/OP, la Oficina de Planificación indica la afectación presupuestal correspondiente.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la OCA, el giro de I/.61,050.00 a favor de la D.D. IPD-ICA para la instalación del Servicio de Baja Tensión en la Piscina de esa ciudad, y I/.7,729.00 en favor de la Federación Peruana de Natación por concepto de mayor costo de los Equipos para las Pateras construidas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte, debiendo afectarse dichos egresos al Volumen 02, Sector 13, pliego 11, U.P. 01, Proyecto 900020 -San Isidro (Piscina Ica) y Complejos Deportivos, Asignación 08.03, F.F. Tesoro Público.

Lima, 13 de julio de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm
Expds. 4000-4042



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 080 OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que autoriza girar a favor del IPD-ICA y la Federación Peruana de Natación.
REF : Informe N° 114-87-OP
FECHA : Lima, 07 de Julio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución, que faculta a la Oficina de Administración a girar a favor del IPD-ICA, la suma de I/. 61,050.00 para la instalación del Servicio de Baja Tensión en la Piscina construida en esa ciudad. Asimismo autoriza el giro a favor de la Federación Peruana de Natación por la suma de I/. 7,729.00 por concepto de Mayor Costo de los Equipos para las Pateras construidas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte. Importes que deberán cargarse a la Asignación 08.03 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Reg: 2344



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° *234* -87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : OBRAS EN EL IPD DE ICA Y FEDERACION P. DE NATACION
REF. : INF. N° 096-OCIE-87; EXPDS. 4000-4042
FECHA : Lima, 30 de Junio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente el giro de I/. 61,050.00 para - la Institución del Servicio de Baja Tensión en la Piscina de - Ica; así como también el giro de I/. 7,729.00 a la Federación Peruana de Natación, por concepto de mayor costo de los equipos para las Pateras construidas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte.
- 2.- La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 2, Sector 13 Pliego 11; U.P. 01; Proyecto 900020 - C.D. San Isidro - Piscina - Ica y Complejos Deportivos; Actividad 001.03; Asignación Específica 08.03 Por Contrato - Precio Fijo o Suma Alzada; -- Fuente de Financiamiento : Tesoro Público.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte